GUÍA DE PRÁCTICAS EXTERNAS Y DE INVESTIGACIÓN

Curso 2019/2020

Máster en Psicología de la Educación: Avances en Necesidades Educativas Especiales

ÍNDICE

(1) Practicum del master: horas, semestre, objetivo y competencias
(2) Modalidades
- (2.1) Las prácticas externas.
- (2.2) Las prácticas internas de investigación
- (2.3) Las prácticas internas profesionalizadoras

(3) Procedimiento de solicitud y adscripción a un centro de prácticas
- (3.1) Solicitud, adscripción e inicio de las prácticas externas.
- (3.2) Solicitud, adscripción e inicio de las prácticas internas (de investigación y profesionalizadoras)

(4) Procedimiento de finalización.
- (4.1) Prácticas externas
- (4.2) Prácticas internas profesionalizadoras
- (4.3) Prácticas internas de investigación

(5) Orientaciones para la memoria de prácticas.
(6) Evaluación de las prácticas
(7) Consideración final

Apéndice A. Acta de selección para la entidad
Apéndice B. Informe de evaluación de la entidad sobre el estudiante
Apéndice C. Evaluación personal del estudiante sobre las prácticas
Apéndice D. Memoria de Prácticas en la plataforma Ícaro

INFORMACIÓN SOBRE EL PRACTICUM

(1)
Practicum del master: horas, semestre, objetivo y competencias.

En el Plan de Estudios del *Máster en Psicología de la Educación: Avances en Intervención Psicoeducativa y Necesidades Educativas Especiales* se contempla la realización obligatoria de **250 horas** (11 ECTS) de prácticas. Dichas prácticas se realizarán a lo largo del **segundo semestre** del curso (entre febrero y junio).

OBJETIVO

El módulo de prácticum tiene como principal objetivo de transferir los conocimientos teóricos trabajados en el Máster a una situación de inmersión profesional, por lo que persigue desarrollar el conocimiento de la actuación profesional en diferentes ámbitos de actuación y el desarrollo de competencias de carácter profesionalizador dentro de la actividad real de un centro de trabajo.

COMPETENCIAS

Competencias específicas:

CE3: Evaluar e intervenir en programas, procesos y prácticas psicoeducativas, para promover y mejorar el desarrollo psicológico integral de personas de todas las edades, los procedimientos psicoeducativos utilizados y el funcionamiento de grupos e instituciones educativas.

CE4: Diseñar, planificar, y desarrollar productos y servicios educativos.

CE5: Diseñar e implementar situaciones de intervención en los procesos de aprendizaje ajustadas a contextos sociales específicos.

CE6: Competencias para recoger, transcribir, analizar datos y generar nuevos conocimientos sobre el aprendizaje mediatizado por nuevas tecnologías en nuevos contextos educativos.

CE8: Capacidades para recoger datos, analizar, intervenir y hacer investigación/intervención sobre procesos psicológicos relacionados con el aprendizaje de la comunicación y el lenguaje oral, escrito, firmado y asistido; contextos familiares y escolares; en situaciones monolingües y multilingües.

CCA1: Capacidades para gestionar y promover la coordinación con otros profesionales, departamentos e instituciones.

CCA2: Capacidades para responder a las demandas de las instituciones y de la administración relativas a la elaboración de informes, dictámenes, memorias, programas, etc.

CED1: Capacidades para comportarse, tanto en la actividad profesional, de acuerdo con el código deontológico del psicólogo/psicóloga.

Competencias genéricas:

CB1: Capacidad para aplicar los conocimientos y de resolución de problemas en entornos nuevos o pocos conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Psicología de la Educación y las Necesidades Educativas Especiales.

CB2: Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB3: Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzados sobre investigación e intervención diversos.

CB4: Capacidad de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y las razones últimas que las sustentan- a público especializado y no especializado de un modo claro y sin ambigüedades.

CB6: Competencias ligadas al uso de metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito.

CB7: Capacidades personales e interpersonales para el trabajo con grupos interdisciplinares, especializados y competitivos.

CB8: Capacidades sociales para trabajar, mediar, negociar, coordinar y liderar personas y grupos.

CB9: Capacidad de aprender a aprender, es decir, de desarrollar las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

(2) Modalidades.

Se puede elegir entre dos modalidades de prácticas denominadas prácticas externas y prácticas internas. Las **externas** consisten en prácticas **profesionalizadoras** a realizar en **centros colaboradores** externos a la Universidad de Sevilla. Las **internas** consisten en prácticas de **investigación** a realizar en alguno de los grupos de investigación de la **Facultad de Psicología** vinculados al máster. Excepcionalmente pueden hacerse prácticas internas (vinculadas a docentes y grupos de la Facultad de Psicología) y profesionalizadoras (en centros educativos externos a la US constituidos como Comunidad de Aprendizaje).

Prácticas Externas	Profesionalizadoras	En Centros Colaboradores
Prácticas Internas	De investigación	En Grupos de Investigación de la Facultad de Psicología
	Profesionalizadoras	En Comunidades de Aprendizaje

(2.1)
Las prácticas externas.

Las prácticas externas consisten en la **realización supervisada de actividades profesionales** propias de la intervención psicoeducativa y las necesidades educativas especiales en contextos formales o no formales de intervención.

Se desarrollan en **centros externos a la US** que tienen firmados convenios de colaboración con la Universidad de Sevilla en los que un profesional de dicho centro (licenciado o graduado universitario), denominado **tutor profesional**, se encargará de supervisar el trabajo del estudiante

Además del tutor profesional, cada estudiante contará con un **tutor académico** que es un docente del máster que le orientará en el desarrollo de las prácticas. También es tarea del tutor académico estar en contacto con el tutor profesional para consensuar las tareas a realizar por el estudiante del máster y para resolver cualquier incidencia que pueda presentarse a lo largo de ellas.

(2.2)
Las prácticas internas de investigación

Las prácticas internas de investigación consisten en la **realización supervisada de actividades investigadoras** relacionadas con la Intervención Psicoeducativa y/o las Necesidades Educativas Especiales.

Se desarrollan en **grupos de investigación de la Facultad de Psicología** bajo la supervisión y tutela profesional de un docente del grupo de investigación en el que el estudiante hace las prácticas y la tutela académica de un profesor del máster**. Ambas tutelas, profesional y académica, pueden coincidir en un mismo docente.**

(2.3)
Las prácticas internas profesionalizadoras

Las prácticas internas profesionalizadoras **consistirán en la realización supervisada de actividades profesionales** relacionadas con la Intervención Psicoeducativa y/o las Necesidades Educativas Especiales contempladas en el proyecto de Comunidades de Aprendizaje.

Se desarrollan en centros educativos de educación infantil y primaria o en institutos de educación secundaria constituidos como Comunidad de Aprendizaje

Se llevarán a cabo bajo la supervisión y tutela de un profesor/a del máster (tutor académico) y un profesional del centro educativo en el que se realicen**.**

(3)
Procedimiento de solicitud y adscripción a un centro de prácticas.

Lo primero que un estudiante debe tener claro es la modalidad de prácticas que desea realizar, pues **el procedimiento de solicitud y adscripción es distinto si se trata de prácticas externas o internas**. Para ello, a finales de noviembre[1] se entregará a los estudiantes un listado de centros colaboradores con el perfil de la plaza (para las prácticas externas), un listado de docentes y/o grupos de investigación donde poder realizar las prácticas internas investigadoras y una relación de centros constituidos como comunidad de aprendizaje en los que poder realizar las prácticas internas profesionalizadoras.

(3.1)
Solicitud, adscripción e inicio de las prácticas externas.

En el caso de las prácticas externas, el proceso de solicitud y adscripción de la plaza debe hacerse a través de la plataforma **ÍCARO.**

El procedimiento se presenta en la siguiente tabla:

ANTES DEL 1/12: • **Entrar en ÍCARO:** o Acceso demandante. o Nuevo demandante. o Cumplimentar los datos solicitados.	**DEL 1/12 AL 12/12**: • **Entrar en ÍCARO:** o Acceso demandante o Entrar con la clave o Seleccionar "Prácticas Curriculares" o Seleccionar Máster de Psicología de la Educación. o Seleccionar plazas por orden de preferencia	**14/12:** • *Asignación provisional.* **DEL 14/12/ AL 17/12:** • *Reclamaciones y corrección de errores* **20/12:** • *Asignación definitiva de plazas y tutor académico*	**PRIMERA SEMANA LECTIVA DE ENERO** CONTACTAR CON EL TUTOR ACADÉMICO PARA ORGANIZAR EL INICIO DE LAS PRÁCTICAS

IMPORTANTE: Si un estudiante consigue que una institución externa firme un convenio de prácticas con la US tendrá derecho a hacer el practicum en dicha institución.

Una vez publicada la lista definitiva de asignación de centros los estudiantes deben:

a) **Contactar con su tutor académico**, que les asesorará sobre el trabajo a realizar y la fecha de incorporación al centro colaborador, que habrá acordado previamente con

[1] Toda referencia a fechas de este documento es aproximada. Cada curso académico se informará de las fechas exactas para cada tarea.

el tutor profesional. Dependiendo de cada tutor académico, se podrán establecer reuniones de seguimiento.

b) Cumplimentar el **acta de selección por triplicado** (este documento estará disponible en la Plataforma de Enseñanza Virtual). Una copia es para el centro de prácticas, otra para el alumno y otra para la Unidad de Gestión del Prácticum (UGP). Antes de entregarlo a la Unidad de Gestión del Prácticum deberá estar firmado por el centro de prácticas.

c) En el caso de que las prácticas se realicen en un centro donde haya menores de edad, será necesario que los estudiantes cuenten con el certificado de no estar incluidos en el **registro de delitos sexuales.** Este documento se puede solicitar desde la Web de la facultad y debe entregarse copia en la Unidad de Gestión del Prácticum.

(3.2)
Solicitud, adscripción e inicio de las prácticas internas (de investigación y profesionalizadoras)

En el caso de las prácticas internas (profesionalizadoras o de investigación), los estudiantes **no tendrán que hacer uso de la plataforma ICARO**.

En este caso el procedimiento es el siguiente:

ANTES DEL 1/12:	**DEL 1/12 AL 12/12**: • *Enviar al coordinador de prácticas:* o *Solicitud de la plaza a la que se aspira.* o *Carta de aceptación del docente del master que tutelará esa práctica.*	**14/12:** • *Asignación provisional.* **DEL 14/12/ AL 17/12:** • *Reclamaciones y corrección de errores* **20/12:** • *Asignación definitiva de plazas y tutor académico*	**PRIMERA SEMANA LECTIVA DE ENERO** CONTACTAR CON EL TUTOR ACADÉMICO PARA ORGANIZAR EL INICIO DE LAS PRÁCTICAS

Una vez publicada la lista definitiva de asignación de grupo o docente con quien realizar la investigación (en caso de prácticas internas investigadoras) o de la Comunidad de Aprendizaje en la que realizar las prácticas internas profesionalizadoras, los estudiantes deben:

a) **Contactar con su tutor académico**, que les asesorará sobre el trabajo a realizar y la fecha de incorporación a la Comunidad de Aprendizaje o Grupo de Investigación asignado, que habrá acordado previamente con el tutor profesional. Dependiendo de cada tutor académico, se podrán establecer reuniones de seguimiento.

b) En el caso de que las prácticas se realicen en un centro donde haya menores de edad, será necesario que los estudiantes cuenten con el certificado de no estar incluidos en el **registro de delitos sexuales**. Este documento se puede solicitar desde la Web de la facultad y debe entregarse copia en la Unidad de Gestión del Practicum.

(4)
Procedimiento de finalización.

(4.1)
Prácticas externas.

Aproximadamente una semana antes de finalizar el periodo de prácticas, en **ÍCARO** aparecerá una pestaña que permitirá al **estudiante** realizar una **encuesta final de satisfacción**.

Para los **tutores profesionales** también se habilitará una pestaña en **ÍCARO** desde la que realizar la **encuesta de satisfacción** con el periodo de prácticas **del estudiante**.

En **ICARO** se encuentra también una plantilla para que los estudiantes reflejen en ella su memoria de prácticas (véase apartado 5). El estudiante debe realizar la memoria en una plantilla que aparecerá en ÍCARO y que tendrá disponible unos días antes de la fecha de finalización de la práctica. El propio sistema le envía un correo-e tanto al alumno como a su tutor profesional indicándole cuándo la tienen disponible. Además de eso y si el tutor académico lo estima oportuno, el alumno le entregará una memoria más elaborada, ya

que la que ofrece ICARO es un poco básica y tampoco tiene posibilidad de añadir nuevos apartados, anexos, etc.

(4.2)
Prácticas internas profesionalizadoras.

Aproximadamente una semana antes de finalizar el periodo de prácticas, se solicitará al tutor profesional un **informe** sobre el desempeño del estudiante en el centro de prácticas.

Los estudiantes deberán entregar a su tutor académico una memoria de prácticas (véase apartado 5)

(4.3)
Prácticas internas de investigación.

Cada tutor de las prácticas investigadoras informará al estudiante que ha tutelado de la tarea final (memoria de prácticas, informe de investigación,…) que se requiera para su evaluación.

(5)
Orientaciones para la memoria de prácticas.

Extensión: Máximo 10 páginas a 1,5 espacio**.**

Guión del informe de prácticas externas e internas en Comunidades de Aprendizaje:

1. Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos desarrollados, así como de los departamentos de la Entidad Colaboradora a los que ha estado asignado.
2. Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos en competencias adquiridas en relación a sus estudios.
   2.1. Relación de problemas planteados y procedimientos seguidos para su resolución.
   2.2. Identificación de las aportaciones que en materia de aprendizajes, ha supuesto la práctica.
   2.3. Evaluación de las prácticas y sugerencia de mejora.
   2.4. Valoración general de las prácticas, con especial referencia a:
      2.4.1.Tutor profesional.
      2.4.2.Tutor académico.
      2.4.3.La institución de prácticas.
      2.4.4.Autoevaluación: uno mismo como alumno en prácticas.

(6)
Evaluación de las prácticas

La evaluación final de las prácticas externas en centros colaboradores y de las internas tendrá en cuenta el informe final del estudiante (memoria de prácticas) y la evaluación realizada por el tutor profesional, en el caso de las prácticas externas y las de Comunidades de Aprendizaje, o tutor de las prácticas de investigación, en el caso de estas. En caso de que el tutor profesional (o tutor de prácticas de investigación) informe negativamente, el estudiante deberá repetir las prácticas.
En caso de que la memoria presentada en la primera convocatoria de junio sea deficiente y deba ser repetida, podrá entregarse de nuevo en la segunda convocatoria de septiembre.
La calificación final de la asignatura se realizará según una escala numérica de 0 a 10 puntos, con expresión de una décima, a la que deberá añadirse la calificación cualitativa correspondiente:

- Suspenso: de 0 a 4,9.
- Aprobado: de 5 a 6,9.
- Notable: de 7 a 8,9.
- Sobresaliente: de 9 a 10.

En caso de que el número de alumnos con propuesta a Matrícula de Honor (MH) sea superior a las asignables, la coordinación aplicará los siguientes criterios (por este orden):

1. Valoración realizada por el tutor profesional (o de prácticas de investigación) del trabajo desarrollado.
2. Valoración realizada por el tutor académico de la memoria entregada.

En caso de que no se pudiera dirimir la calificación de MH a partir de los criterios anteriores, se sometería a sorteo.

(7)
Consideración final.

La información presentada en este documento podrá ser matizada y concretada (p.e. en lo que a fechas se refiere) por el coordinador o coordinadora del practicum del máster de cada curso académico.

Apéndice A. Acta de selección para la entidad

SECRETARIADO
PRÁCTICAS EN EMPRESA Y EMPLEO

ACTA DE SELECCIÓN - CURRICULAR
PRÁCTICAS EXTERNAS PARA ESTUDIANTES

Anexo IVa) al Convenio de prácticas académicas externas para estudiantes entre la Universidad de Sevilla y (RAZÓN SOCIAL ENTIDAD COLABORADORA)

En Sevilla a,

DATOS DEL ESTUDIANTE SELECCIONADO			
Nombre y Apellidos:		DNI/NIE/Pasaporte:	
Titulación que cursa:			
Domicilio:	Municipio:	Provincia:	C.P.:
Teléfono móvil:	Teléfono 2:	e-mail:	

DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA	
Nombre de la entidad:	CIF:

DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA			
Ref. Convocatoria:	Centro universitario gestor:		
Fecha inicio:	Fecha final:	Total horas:	Horario:
Bolsa o ayuda al estudio: euros mes (Por parte de la Entidad colaboradora)			
Domicilio de la práctica:			
Municipio de la práctica:		Provincia de la práctica:	
Tutor de la Entidad:	email:	Teléfono:	
Tutor de la Universidad:	email:	Teléfono:	
Proyecto formativo:			

Como estudiante de la Universidad de Sevilla conozco su Normativa de Prácticas Externas y el convenio de cooperación educativa suscrito con la Entidad colaboradora y, que en base a lo dispuesto en la mencionada Normativa y convenio, me adhiero en su totalidad, prestando mi conformidad a las siguientes indicaciones:

PRIMERO. La finalidad de estas prácticas es permitir a los estudiantes de la UNIVERSIDAD aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, facilitar su empleabilidad y fomentar su capacidad de emprendimiento.
SEGUNDO. La realización de prácticas no constituye ninguna vinculación o relación laboral, contractual o estatutaria de ningún tipo ni con la UNIVERSIDAD ni con la ENTIDAD COLABORADORA.
TERCERO. Si la realización de la práctica académica externa asignada no contribuye a mejorar la formación del estudiante, éste deberá comunicárselo a su tutora de la UNIVERSIDAD.
CUARTO. La supervisión de las prácticas se realizará por los tutores designados por la ENTIDAD COLABORADORA y por la UNIVERSIDAD.
QUINTO. El estudiante en prácticas quedará cubierto en caso de accidente por el Seguro Escolar. En el caso de estudiantes mayores de 28 años deberán formalizar un seguro de accidente, correspondiente correrá a su cargo, debiendo aportar una copia del mismo a la UNIVERSIDAD y a la ENTIDAD COLABORADORA previo al inicio de la práctica.
La responsabilidad civil de daños a terceros que pueda ocasionar el estudiante en prácticas, quedará cubierta por la póliza que la UNIVERSIDAD tiene suscrita a tales efectos.
En el caso de prácticas internacionales, y con independencia de la modalidad de prácticas, los estudiantes deberán suscribir por su cuenta un seguro de accidente que incluya la repatriación y un seguro de responsabilidad civil.
SEXTO. La ENTIDAD COLABORADORA podrá interrumpir la realización de las prácticas si el estudiante incumple sus deberes, o por otras circunstancias que lo hicieren necesario.
SÉPTIMO. La renuncia a la práctica por parte del estudiante supone un perjuicio para el funcionamiento de las prácticas en la UNIVERSIDAD. Si la causa de la renuncia fuese injustificada, el Centro aplicará las medidas que estime convenientes.
OCTAVO. Los derechos de propiedad industrial e intelectual resultantes que se puedan derivar de estas prácticas son aptos utilizables por el estudiante previa conformidad de la ENTIDAD COLABORADORA.

Por todo ello, como estudiante en prácticas externas **ME COMPROMETO A:**

1. Cumplir la Normativa de Prácticas Externas establecida por la Universidad de Sevilla.
2. Conocer y cumplir el Proyecto Formativo de las prácticas siguiendo las indicaciones del tutor asignado por la entidad colaboradora bajo la supervisión del tutor académico de la universidad.
3. Mantener contacto con el tutor académico de la universidad durante el desarrollo de la práctica y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo.
4. Incorporarse a la entidad colaboradora en la fecha acordada, cumplir el horario previsto en el Proyecto Formativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma.
5. Desarrollar el Proyecto Formativo y cumplir con diligencia las actividades asociadas con la entidad colaboradora conforme a las líneas establecidas en el mismo.
6. Elaboración de la memoria y encuesta final de las prácticas, según modelo, que deberá entregar al tutor académico en los plazos máximos fijados.
7. Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta, así como la confidencialidad y reservas que se deriven de la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, asumiendo las responsabilidades que se pudieran derivar del incumplimiento de esta norma.
8. Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política de la entidad colaboradora, salvaguardando el buen nombre de la universidad a la que pertenezco.
9. Cualquier otro deber previsto en la normativa vigente y/o en el correspondiente convenio de cooperación educativa suscrito por la Universidad y la Entidad colaboradora.

Por parte del Centro Universitario gestor	Por parte del estudiante	Por parte de la Entidad colaboradora (Firma y sello)
Fdo. Cargo	Fdo.	Fdo. Cargo

Firmar tres originales

PE.AGC v1.3

UNIVERSIDAD DE SEVILLA - SECRETARIADO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA Y EMPLEO
Avda. Ciudad Jardín, 20-22. 41005 Sevilla - Tel.: 954559790 - Fax: 954559780 - E-mail: infopracticas@us.es - http://servicio.us.es/spe

Apéndice B. Informe de evaluación de la entidad sobre el estudiante

SECRETARIADO
PRÁCTICAS EN EMPRESA Y EMPLEO

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
DE CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES

POR LA EMPRESA

Este documento es imprescindible entregarlo para dar por finalizada las prácticas del estudiante.

Ref. convocatoria:

DATOS DE LA EMPRESA/INSTITUCIÓN			
Empresa/Institución:			CIF:
Tutor de la empresa:	Teléfono:	E-mail:	
Nombre y Apellidos del estudiante:			
Titulación:			
Modalidad de Prácticas(*): ☐ Curricular ☐ Extracurricular			
Periodo de prácticas: Fecha Inicio (dd/mm/aaaa):	Fecha final (dd/mm/aaaa):	Nº total de meses:	Total de horas:

INFORME

(Debe incluir, al menos, los apartados siguientes, utilizando las páginas que sean necesarias)

1. Descripción concreta y detallada del proyecto formativo desarrollado (tareas y actividades realizadas).

2. Evaluación de las siguientes competencias del estudiante en prácticas entre 0 y 10.

__ 1. Capacidades técnicas adquiridas.
__ 2. Capacidad de aprendizaje demostrada.
__ 3. Capacidad para la administración de trabajos demostrada.
__ 4. Habilidades de comunicación oral y escrita.
__ 5. Sentido de la responsabilidad.
__ 6. Facilidad de adaptación.
__ 7. Creatividad e iniciativa.
__ 8. Implicación personal.
__ 9. Motivación.
__ 10. Receptividad de las críticas.
__ 11. Puntualidad.
__ 12. Relaciones con su entorno laboral.
__ 13. Capacidad de trabajo en equipo.
__ 14. Competencias previstas en el programa.

3. Evaluación del estudiante en prácticas entre 0 y 10:

Por la Entidad colaboradora
(Firma y sello)

Fecha:

Fdo.
Cargo

PEJFEm v2

UNIVERSIDAD DE SEVILLA - SECRETARIADO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA Y EMPLEO
Avda. Ciudad Jardín, 20-22. 41005 Sevilla - Tel.: 954559790 - Fax: 954559780 - E-mail: infopracticas@us.es - http://servicio.us.es/spe

Apéndice C. Evaluación personal del estudiante sobre las prácticas

SECRETARIADO
PRÁCTICAS EN EMPRESA Y EMPLEO

ENCUESTA FINAL DE EVALUACIÓN
DE CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES

POR EL ESTUDIANTE

Este documento es imprescindible entregarlo para dar por finalizada las prácticas.

Ref. convocatoria:

Nombre y Apellidos del estudiante:		NIF/NIE:	
Titulación:			
Modalidad de Prácticas(*): ☐ Curricular ☐ Extracurricular			
Empresa/Institución de prácticas:			
Tutor de la empresa:	Tutor académico:		
Periodo de prácticas: Fecha inicio (dd/mm/aaaa):	Fecha final (dd/mm/aaaa):	Nº total de meses:	Total de horas:

ENCUESTA

(valore cada una de las siguientes cuestiones, utilizando una escala del 1 al 5 en la que 1 corresponde a "Muy baja" y 5 a "Muy alta", o bien NS/NC "no sabe/no contesta")

1. Cuestiones de satisfacción	
1.1 ¿Cuál es su valoración global de la práctica en términos de satisfacción?	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ NS/NC
1.2. Valora la relación de las actividades realizadas en la práctica con los conocimientos académicos propios de tu titulación:	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ NS/NC
1.3. Indica el grado de satisfacción con ella tutoría profesional de la empresa:	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ NS/NC
1.4. Indica el grado de satisfacción con ella tutoría académica de la universidad:	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ NS/NC
1.5. Evalúa que te ha aportado la práctica desde una perspectiva humana:	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ NS/NC
1.6. Evalúa qué te ha aportado la práctica desde una perspectiva técnica:	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ NS/NC
1.7. Valoración global de la Facultad/Escuela/Servicio que te ha tramitado la práctica:	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ NS/NC
2. Cuestiones de desarrollo y expectativa sobre la práctica	
2.1. ¿Se cumplieron las condiciones horarias estipuladas en la documentación de la práctica?	☐ SI ☐ NO
2.2. Si las hubiera, ¿se cumplieron las condiciones retributivas en la documentación de la práctica?	☐ SI ☐ NO
2.3. ¿Has recibido cursos de formación inicial por parte de la empresa?	☐ SI ☐ NO
2.4. ¿Disponías del material adecuado para la realización de las actividades que realizabas?	☐ SI ☐ NO
2.5. ¿Disponías del espacio suficiente y adecuado para realizar tus actividades?	☐ SI ☐ NO
2.6. ¿Consideras aconsejable la experiencia para introducir al universitario en el mundo laboral?	☐ SI ☐ NO
2.7. ¿Han aumentado, tras la práctica, tus posibilidades de obtener un trabajo en un futuro próximo?	☐ SI ☐ NO
3. Cuestiones de respuesta diversa	
3.1. ¿Crees que puedes ser contratado por la empresa?	☐ Ya he sido contratado ☐ Es probable ☐ No es probable ☐ Contratado en otra empresa
3.2. ¿Al margen de la práctica, has ejercido un trabajo remunerado?	☐ Antes de las prácticas ☐ después de ellas ☐ Nunca
3.3. Tus expectativas iniciales sobre la práctica se han visto:	☐ Defraudadas ☐ Cumplidas ☐ Ampliadas
3.4. Consideras que la duración de las prácticas ha sido:	☐ Escasa ☐ Adecuada ☐ Excesiva
3.5. ¿Qué trimestre consideras el más adecuado para realizar las prácticas? (elija sólo una opción)	☐ 1º trimestre (otoño) ☐ 2º trimestre (invierno) ☐ 3º trimestre (primavera) ☐ 4º trimestre (verano)
3.6. ¿Qué porcentaje de tu tiempo de práctica ha sido realizado en equipo?	%
4. Cuestión de impacto de la práctica	
4.1. Valore el impacto que la realización de la práctica te ha provocado en cada una de las siguientes habilidades	
a. Seguridad: Confianza para desarrollar cualquier actividad	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ NS/NC
b. Motivación: Estimulación para ejecutar toda actividad	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ NS/NC
c. Creatividad: Ingenio para dar respuesta en cualquier situación	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ NS/NC
d. Adaptabilidad: Capacidad para adaptarse a cualquier entorno	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ NS/NC
e. Agilidad: Soltura en el desempeño de cualquier actividad	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ NS/NC
f. Perspectiva: Capacidad de visión sobre nuevos acontecimientos	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ NS/NC
5. Cuestiones abiertas	
5.1. ¿Qué esperabas de la práctica y no has tenido?	• • •
5.2. ¿Qué mejorarías de la práctica?	• • •

Fecha: _____ Fdo.: _____

ENVIAR AL CENTRO UNIVERSITARIO QUE GESTIONÓ LA PRÁCTICA
PREFERENTEMENTE VIA E-MAIL

UNIVERSIDAD DE SEVILLA - SECRETARIADO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA Y EMPLEO
Avda. Ramón y Cajal nº 1, 41018 Sevilla - Tel.: 954559790 - Fax: 954559791 - E-mail: infopracticas@us.es - http://servicio.us.es/spe

PE.EFEs.v1

Apéndice D. Memoria de Prácticas en la plataforma Ícaro

SECRETARIADO
PRÁCTICAS EN EMPRESA Y EMPLEO

MEMORIA FINAL DE EVALUACIÓN
DE CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES

POR EL ESTUDIANTE

Este documento es imprescindible entregarlo para dar por finalizada las prácticas.

Ref. convocatoria(*):

Nombre y Apellidos del estudiante:		NIF/NIE:	
Titulación:			
Modalidad de Prácticas(*): ☐ Curricular ☐ Extracurricular			
Empresa/Institución de prácticas:			
Tutor de la empresa:	Tutor académico:		
Periodo de prácticas: Fecha inicio (dd/mm/aaaa):	Fecha final (dd/mm/aaaa):	Nº total de meses:	Total de horas:

MEMORIA

(Deberá incluir, al menos, los apartados siguientes, utilizando las página que sean necesarias)
1. Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos desarrollados, así como de los departamentos de la Entidad Colaboradora a los que ha estado asignado.
2. Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridas en relación a sus estudios.
3. Relación de problemas planteados y procedimiento seguido para su resolución.
4. Identificación de las aportaciones que en materia de aprendizaje, ha supuesto la práctica.
5. Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.
6. Autoevaluación.

Fecha: _____ Fdo.: _____

UNIVERSIDAD DE SEVILLA - SECRETARIADO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA Y EMPLEO
Avda. Ramón y Cajal nº 1, 41018 Sevilla - Tel.: 954559790 - Fax: 954559791 - E-mail: infopracticas@us.es - http://ser/icio.us.es/spe

PE.MFEs.v1